



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. José Emilio Ciriano Calonge

VOCALES

D. Roberto Llorente López

D. Jesús Morales Antón

D. Santiago Monteagudo Sanz

D^a. M^a. Mercedes González Maqueda

D. David Álvarez Sancho

D. José M^a. Gómez Martínez

D. Rubén Mateo Crespo

D. Ricardo Asenjo Abad

D. Juan Daniel Sanz Gómez

D. Cristian García Ceña

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA

CELEBRADA POR LA COMISION

PERMANENTE DE LA

MANCOMUNIDAD DE LOS 150

PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA,

EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2021.-

En la Ciudad de Soria, a las nueve horas horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. José Emilio Ciriano Calonge y concurren los señores

nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021 en los términos en que está redactada.

II. ADJUDICACIONES APROVECHAMIENTOS MADERABLES.-

A) ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE SO-MAD-0272-2021.

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 8 de octubre de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 176 "Roñañuela", lote SO-MAD-0272-2021, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., en el precio de 117.550,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-0272-2021, a realizar en el Monte nº 176 del CUP de la Provincia de Soria denominado Roñañuela, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., en el precio de 117.550,00€ más el 21 % de IVA.

B) ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE SO-MAD-1200-2021.

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 22 de octubre de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 172 "Pinar Grande", Lote SO-MAD-1200-2021, al licitador SANCHO MEDINA FORESTAL SL, en el precio de 35.550,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-1200-2021, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador SANCHO MEDINA SL, en el precio de 35.550,00€ más el 21 % de IVA.

C) ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE SO-MAD-1207-2021.

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

fecha 22 de octubre de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 172 “Pinar Grande”, Lote SO-MAD-1207-2021, al licitador SANCHO MEDINA FORESTAL SL, en el precio de 101.550,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-1207-2021, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador SANCHO MEDINA SL, en el precio de 101.550,00€ más el 21 % de IVA

III. ADJUDICACIONES APROVECHAMIENTOS PASTOS.-

A) ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL MONTE “VEGA AMBLAU-SOBAQUILLO.- Dada cuenta de la resolución del Ayuntamiento de Soria de fecha 20 de octubre de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento de pastos en el MUP 239 “Vega Amblau-Sobaquillo”, Lote SO-PAS-0704-2021, al licitador ÁLVARO MEDRANO RAMOS, en el precio de 315,00€.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de pastos para 700 cabezas de lanar, SO-PAS-0704-2021, a realizar en el Monte nº 239 del CUP de la Provincia de Soria denominado Vega Amblau-Sobaquillo, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador ÁLVARO MEDRANO RAMOS, en el precio de 315,00€.

B) ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL PARAJE PLAYA PITA EN MUP 172.- Dada cuenta de la resolución del Ayuntamiento de Soria de fecha 20 de octubre de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento de pastos en el MUP 172 “Paraje Playa Pita”, Lote SO-PAS-0721-2021, al licitador ÁLVARO MEDRANO RAMOS, en el precio de 315,00€.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de pastos para 700 cabezas de lanar, SO-PAS-0721-2021, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria, Paraje Playa Pita, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador ÁLVARO MEDRANO RAMOS, en el precio de 315,00€.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

IV. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CAMPAMENTO LAS CABAÑAS.- Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 22 de octubre de 2021 por la que se propone elevar al Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la propuesta como concesionario seleccionado, para la adjudicación del contrato del uso privativo de las instalaciones del campamento “Las Cabañas” sito en el Monte Pinar Grande Nº 172 del CUP de la provincia de Soria de la pertenencia del Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 Pueblos, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas al licitador DEPORTES DE AVENTURA AL AIRE LIBRE SORIAVENTURA S.L, con NIF B42171884, en el precio de 2.750€/año a abonar a las entidades propietarias así mismo deberá efectuar la sustitución de las 13 cabañas del primer año de concesión e instalar 3 cabañas más dentro de los 3 primeros meses de concesión.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad dicho acuerdo remitiéndose al Servicio de Medio Ambiente la propuesta a fin de que resuelva sobre el otorgamiento o denegación de la concesión de las instalaciones del campamento “Las Cabañas” al licitador DEPORTES DE AVENTURA AL AIRE LIBRE SORIAVENTURA S.L, con NIF B42171884, en el precio de 2.750,00€/año.

V. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CAMPING URBIÓN.- Dada cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fechas 15 y 22 de octubre de 2021 por la que se propone elevar al Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la propuesta como concesionario seleccionado, para la adjudicación del contrato de concesión del uso privativo de las instalaciones del camping “Urbión”, sito en el paraje Playa Pita del Monte Pinar Grande Nº 172 del CUP de la provincia de Soria de la pertenencia del Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 Pueblos, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas al licitador SORITUR S.L., con CIF B42195511, en el precio de 62.000€/año a abonar a las entidades propietarias así mismo deberá efectuar la instalación de los bungalows requeridos con una reducción de 5 años al plazo establecido en el PCAP.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad dicho acuerdo remitiéndose al Servicio de Medio Ambiente la propuesta a fin de que resuelva sobre el otorgamiento o denegación de la concesión de las instalaciones del camping “Urbión” al licitador SORITUR S.L., con CIF B42195511, en el precio de 62.000€/año.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

VI. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL 2021.- Visto el artículo 24 del Reglamento para el Régimen y Administración de esta Entidad, la Comisión Permanente por unanimidad acordó:

Primero.- Convocar la celebración de sesión de la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 2021, a las 11 horas, que tendrá lugar en el Salón de Actos del edificio "CASA DE LA TIERRA", sito en la C/. San Juan de Rabanera 1 de Soria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior.

2.- Censura y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2019 y 2020.

3º.- Memoria anual de la Entidad.

4º.- Ruegos y preguntas.

Los ruegos y preguntas se formularán y contestarán a tenor de lo preceptuado en el artículo 97 del R.O.F., de conformidad con el artículo 28 y disposición adicional tercera del Reglamento de esta Entidad.

Segundo.- Solicitar de los Pueblos que den traslado de la presente Convocatoria y documentación del Orden del día a sus respectivos Delegados.

VII. LIQUIDACIÓN BASURAS 1º SEMESTRE 2021.- Examinada la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Soria en concepto a la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y entrega a C.T.R. o gestores autorizados de residuos urbanos del 1º. semestre de 2021, ascendiendo a la cantidad de 6.119,00 €, la Comisión Permanente por unanimidad acordó:

Primero.- Interesar del Excmo. Ayuntamiento de Soria el ingreso a la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la cantidad de 1.194,00 €.

Segundo.- Requerir a SORITUR, S.L., adjudicatario del Campamento Público de Turismo "Urbión", sito en el Monte "Pinar Grande" nº. 172 del C.U.P., para que efectúe el ingreso de 3.592,00 € en la Mancomunidad de los 150 Pueblos, por el concepto de tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y entrega a C.T.R. o gestores autorizados de residuos urbanos del referido Camping, correspondiente al primer semestre del año 2021.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Tercero.- Requerir al Colegio Nuestra Señora del Recuero los portes correspondientes a cinco contenedores y que asciende a la cantidad de 139,00€.

VIII. LIQUIDACIÓN PRECIO PÚBLICO CAMIÓN CISTERNA PLAYA PITA.-

Examinada la cuenta de Liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Soria en concepto de precio público por la utilización durante 11 días del camión cisterna para la limpieza de fosa séptica y depuradora en el área recreativa de Playa Pita, ascendiendo a la cantidad de 4.739,03, la Comisión Permanente por unanimidad acordó:

Primero.- Interesar del Excmo. Ayuntamiento de Soria el ingreso a la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la cantidad de 538,53€.

Segundo.- Requerir a SORITUR, S.L., adjudicatario del Campamento Público de Turismo "Urbión", sito en el Monte "Pinar Grande" nº. 172 del C.U.P., para que efectúe el ingreso de 2.584,92€ en la Mancomunidad de los 150 Pueblos, por el concepto de precio público por utilización de dicho servicio.

Tercero.- Requerir a CUERDA DEL POZO, S.L., adjudicatario de la explotación del Bar-Restaurante Playa Pita, sito en el Monte "Pinar Grande" nº. 172 del C.U.P., para que efectúe el ingreso de 861,64€ en la Mancomunidad de los 150 Pueblos, por el concepto de precio público por utilización de dicho servicio.

Cuarto.- Requerir a SORIAVENTURA S.L., adjudicatario del campamento "Las Cabañas", sito en el Monte "Pinar Grande" nº. 172 del C.U.P., para que efectúe el ingreso de 215,41€ en la Mancomunidad de los 150 Pueblos, por el concepto de precio público por utilización de dicho servicio.

IX. 2º REPARTO A PUEBLOS.- El Sr. Presidente dio cuenta, que de acuerdo con la consignación presupuestaria existente en el Presupuesto de la Entidad del año 2021, nos permite realizar un segundo reparto a los pueblos, para distribuir a razón de **30 € por habitante**.

La Comisión Permanente por unanimidad acordó, aprobar el reparto entre los habitantes de los pueblos de la Mancomunidad, según Censo de Población a 1 de enero de 2020, a razón de 30€, facultando al Sr. Presidente para la ejecución del presente acuerdo.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

X. ORDENACIÓN DE GASTOS 10/2021.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 10/21 por importe de 5.332,62€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones que se relacionan en la misma.

XI. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dieron cuenta de los siguientes:

- De la reunión de la Junta Directiva de la Asociación Montes de Soria el día 22 de octubre en la que se trataron entre otros temas, de la Campaña Micológica otoño 2021, nueva Plataforma de expedición de permisos, declaración del Parque Micológico Montes de Soria por la Junta de Castilla y León.

En este punto se hace constar que se ha detectado falsificación de permisos expedidos de forma manual.

- Del proyecto de ampliación de las redes de control del nivel y del estado químico de las aguas subterráneas en la cuenca del Duero por la CHD, uno de ellos en el polígono 79, parcela 10001 en el Monte Pinar Grande Nº 172CUP.

- Del escrito a remitir por el Servicio de Medio Ambiente en relación con el desalojo del camping Urbión una vez finalizada la concesión del aprovechamiento el 25 de febrero de 2021 y con prórroga hasta el 31 de octubre de 2021.

- De la tramitación de un nuevo expediente de enajenación de aprovechamiento maderable de 12.465 estéreos en el MUP 171 "Matas de Lubia", con un precio de tasación de 174.510,00€.

-De la puesta en conocimiento de esta Entidad de la venta de un enclavado en el MUP 173 "Razón", no siendo de interés para las Entidades Propietarias según consulta realizada al servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

XII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

